

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO Y LEGISLACIÓN

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda:
Dpto. Derecho Internacional Privado: XX/04/2020
Dpto. Derecho Administrativo: 23/04/2020)

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | GRADO EN TURISMO | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------|----------|----------|-------------|
| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
| Derecho aplicado al Sector Turístico | DERECHO Y LEGISLACIÓN | 4º | 1º | 6 | Obligatoria |

| ATENCIÓN TUTORIAL | |
|---|---|
| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| <p>Departamento de Derecho Internacional Privado: Profª Mercedes SOTO MOYA Sin horario establecido, abierto de forma permanente a distancia</p> <p>Departamento de Derecho Administrativo: Prof. Juan GUTIÉRREZ ALONSO Link de acceso a los horarios del profesorado: https://derad.ugr.es/pages/docencia/tutorias20192020/! En todo caso, para la concertación de tutorías, será necesario que los estudiantes comuniquen previamente su dirección institucional de correo electrónico (y no otra) a su docente a tales efectos.</p> | <p>PARTE DE Derecho Internacional Privado: Individual: Atención de dudas y preguntas a través de mensajería en Prado2 y correo electrónico institucional. En caso necesario, se acordará con el alumno atención telefónica o mediante videoconferencia. Colectivo: Aperturas de Foro de seguimiento a distancia a través de temas de discusión en Prado2 abierto a preguntas de y dudas de todos los alumnos.</p> <p>PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO: Se utilizará cualquiera de las herramientas de comunicación recomendadas por la Secretaría General de la Universidad de Granada, siendo preferentes los que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Google Meet. - Instrumentos habilitados en la plataforma PRADO - Correo electrónico - Teléfono |
| <p>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)</p> | |
| <p>Se mantendrá el temario íntegro de la Asignatura. No procede adaptación al haber sido impartida en el período lectivo del Primer cuatrimestre del curso.</p> | |
| <p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)</p> | |
| <p>No proceden al haber sido impartida en el período lectivo del Primer cuatrimestre del curso.</p> | |



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

No proceden al haber sido acometida en el período de exámenes correspondiente al Primer cuatrimestre del curso.

Convocatoria Extraordinaria

PARTE DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO:

- **Resolución de prueba de evaluación:**

Descripción: Realización de prueba de evaluación con tiempo limitado y realización sincrónica, de contenido teórico-práctico, realizada a través de la herramienta de tareas Prado2.

Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:

- **Prueba Test On-Line**

Descripción: Prueba tipo test on-line de preguntas de opciones que será realizada a través de la Plataforma PRADO.

Criterios de evaluación: La superación de la prueba requerirá alcanzar, como mínimo, la mitad de aciertos sobre el número total de preguntas.

En caso de que se establezca criterios de penalización de los errores, cada uno de ellos no podrá superar el límite de -33'33% del valor de cada pregunta por pregunta errada.

Porcentaje sobre calificación final: La Prueba Test on-line supondrá **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Oral On-Line (Instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la Prueba Test On-line)**

Descripción: Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la Prueba Test On-Line en la fecha y hora dispuestas al efecto. Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

Criterios de evaluación: El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

Porcentaje sobre calificación final: Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la Prueba Test on-line para la Convocatoria Extraordinaria, es decir, **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

NOTA para la Parte de Derecho Administrativo: En los casos en los que el estudiante haya desarrollado el régimen de evaluación continua y contase con una calificación apta en dicho apartado (actividades prácticas antiguamente computables en un 30%), el docente podrá tener en consideración la misma, en esta convocatoria extraordinaria y en el presente curso, supuesto en el cual, la evaluación efectiva del estudiante se llevaría a cabo de conformidad con los siguientes nuevos porcentajes, derivados de las recomendaciones de adaptación de la evaluación formuladas en aplicación del Plan de Contingencia Covid-19 de la Ugr: 50%



Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y 50 % Calificación Test On-Line o, en su caso, Prueba Oral On-line supletoria (sólo en caso de incidencias).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

PARTE DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO:

Resolución de prueba de evaluación materia correspondiente al Departamento de Derecho internacional privado:

Descripción: Realización de pruebas de evaluación con tiempo limitado (máximo tres horas) y realización sincrónica, de contenido teórico-práctico, realizada a través de la herramienta de tareas Prado2.

Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en baremo 0/10.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:

Especificado en el apartado anterior (Convocatoria Extraordinaria). La faceta práctica se entenderá incorporada en el carácter práctico que revestirá un porcentaje de las preguntas tipo test formuladas (o, en su caso, una de las preguntas formuladas si se diera lugar a la modalidad de Examen Oral On-line.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

PARTE DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO:

- RECURSOS: temas de desarrollo y prácticas colgadas en Prado 2.

ENLACES:

- Para actualización de contenidos:

Memento experto Francis Lefebvre extranjería, disponible en línea a través de la biblioteca ugr:

https://granatensis.ugr.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991014226555104990&context=L&vid=34CUBA_UGR_VU1&lang=es&search_scope=MyInstitution&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Granada&query=any,contai n,memento%20experto%20&offset=0

PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:

A todos los recursos bibliográficos y enlaces Web recomendados en la Guía Docente original se añaden los nuevos recursos que se han habilitado desde el Servicio de Biblioteca desde el inicio del Plan de Contingencia COVID-19 y que pudieran tener interés para el desarrollo de la asignatura (serán, en su caso, especificados por el docente). El acceso a dichos recursos puede hacerse efectivo en el presente enlace:

https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/recursos-con-acceso-ilimitado-covid19

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

